

MÉXICO VIOLENTO: LA REALIDAD DE LA PAZ INESTABLE EN GUERRERO

Abel Barrera

El último decenio ha sido uno de los más desgarradores para el país respecto al tema de la violencia, en particular la relacionada con el crimen organizado. Las desapariciones, los homicidios a sangre fría y la propagación de una cultura de miedo a lo largo del territorio nacional sobrepasaron las capacidades de los gobiernos locales para hacer frente a una ola violenta que llenó al país de muertos y desaparecidos. A partir de 2007, la tasa de homicidios comenzó a crecer de manera rápida y alcanzó un registro de 2,638 en el año 2012, frente a los 764 contabilizados en 2007. Durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón, el tema dominante fue la guerra en contra del narcotráfico y los altos índices de violencia que hicieron pensar en calificar al Estado mexicano como fallido. Si bien no es acertado afirmarlo, sí podemos decir que hubo regiones del país dominadas por el crimen, donde la ausencia del Estado fue detonante de la organización comunitaria a favor de la paz.

Dentro de esas regiones que han sido azotadas por la violencia está Guerrero, un estado al que la historia nacional ha mantenido en el atraso social, la pobreza y la marginación económica. Guerrero es un caldo de cultivo propicio para la proliferación de actividades delictivas en completa impunidad ya por omisión, ya por corrupción de los gobiernos. La historia de la violencia en la región ha sido persistente. Desde finales de los años sesenta y mediados del decenio de los ochenta, la época conocida como

Guerra Sucia marcó el inicio de un problema sistemático en la región guerrerense. Los aparatos de procuración y administración de justicia, así como la militarización del territorio estatal en contra de la insurgencia ciudadana y los movimientos sociales sublevados, fueron las herramientas con las que el mismo gobierno propagó incertidumbre, miedo e impunidad.

Quizá sea importante recordar que el Estado utilizó la violencia en Guerrero para someter a los campesinos que se oponían a la deforestación excesiva en la zona de Atoyac, por ejemplo. La guerrilla e insurgencia han sido estigmatizadas ahora como “rebeldes sin causa” que ponían en posiciones de inestabilidad al estado y en peligro a los pobladores. Fue así que se dio comienzo a un intenso periodo de acoso y violación de garantías judiciales y derechos humanos, en el que los militares tenían la consigna de localizar, hostigar, capturar o exterminar a quienes se considerara enemigos. Los datos sobre la Guerra Sucia muestran al menos 480 víctimas, de las cuales 219 fueron desaparecidas en el municipio de Atoyac, siete en Coyuca de Benítez y otras tres en Chilpancingo, Coyuca de Catalán y Tecpan de Galeana, donde los hechos señalan al ejército como el principal responsable de estos actos. Uno de los casos paradigmáticos de estas desapariciones costó al Estado mexicano una sentencia que cambió el modelo de derechos humanos en el país. En noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que el Estado mexicano era responsable de la violación a la libertad personal, la integridad personal y el derecho a la vida en el caso Rosendo Radilla vs. Estados Unidos Mexicanos. Además, dispuso una serie de recomendaciones en materia de reforma legal para adecuar el sistema de justicia y protección de derechos humanos a estándares internacionales; de ahí se deriva en buena medida la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011.

Uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta el Estado mexicano, y que Guerrero vive día con día, es la lucha en contra de los grupos criminales que además de las operaciones delictivas que llevan a cabo en la entidad como narcotráfico, plagio y extorsión, también han secuestrado las instituciones democráticas encargadas de la protección de

derechos y administración de justicia. Los gobiernos locales son rehenes de los cárteles de la droga o están coludidos de alguna manera en la protección de los delincuentes. Aunado a lo anterior, México vive una crisis de confianza en las instituciones. Así lo demuestra el pésimo trabajo de investigación y comunicación del gobierno de la República en el caso de los estudiantes desaparecidos de la escuela normal rural de Ayotzinapa. A pesar de la inversión de recursos y personal, tanto nacional cuanto internacional, la llamada “verdad histórica” fue cuestionada por mexicanos y la comunidad internacional por medio del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que la CIDH envió para coadyuvar en las investigaciones del caso. El GIEI desmintió los dichos de la Procuraduría General de la República (PGR), que daba por concluida la investigación aludiendo a que los estudiantes habían sido quemados en el basurero de Cocula. A partir de entonces comenzó la tensión entre el gobierno de Enrique Peña Nieto, el GIEI y la CIDH.

La escalada de violencia en el estado es producto de la persistente incapacidad de las autoridades para hacer frente a los liderazgos de corte caciquil y grupos del crimen organizado que han operado allí desde hace decenios. Caciques como Rogaciano Alba en Petatlán han sido tanto parte de los grupos criminales como cabezas políticas de partidos políticos y hasta presidentes municipales. El secuestro de las instituciones democráticas ha sido uno de los pasos más importantes de la delincuencia para institucionalizar la violencia hacia los guerrerenses; y esta no ha sido una situación de origen reciente. La posible complicidad de la policía municipal de Iguala en el caso de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa es apenas otro de los resultados de viejas prácticas que han persistido en el estado con la venia de las autoridades, sea por omisión, sea por participación activa en colaboración con el crimen.

El Índice de Paz México, elaborado por el Institute for Economics & Peace, muestra un panorama de las condiciones de paz en el país. Los hallazgos que revela el informe tienen el objetivo de entender y encontrar tendencias en temas de seguridad, teniendo en consideración las cifras disponibles de delitos. Si seguimos los resultados de este informe, solo

tomando dos años —2014 y 2015—, podemos decir que hay tendencias positivas en cuanto al estado de paz de nuestro país. No obstante, es indispensable tener claro cuáles han sido las acciones que ayudan a mejorar en el tema de seguridad y combate a la violencia, saber cuáles han sido los problemas a los que nos enfrentamos y conocer las dimensiones de la situación.

Guerrero ha sido considerado como el estado menos pacífico del país en nueve años consecutivos de los doce en que se ha hecho la medición. De acuerdo con las mediciones del Índice de Paz México, la tasa de homicidios en Guerrero es la más alta de todas las entidades federativas. En 2011, la tasa de homicidios fue de 63.2%, mientras que para 2014 la tasa tuvo un diferencial de -30.4% para quedar en 44%. Pareciera que la violencia en el estado ha llegado a su clímax y la paz ha tenido mejoras considerables, aunque aún está lejos de las cifras de 2003. No obstante, Acapulco y Chilpancingo son consideradas dos de las zonas metropolitanas de la República con mayor índice de violencia. Por ejemplo, durante el periodo 2011-2012 Acapulco registró el promedio más alto de homicidios de las zonas metropolitanas del país. Durante 2013 esta cifra se incrementó ocho veces, para llegar a un promedio de 900 homicidios al año.

Los medios de comunicación reportan también la difícil situación que vive el puerto de Acapulco y el estado de Guerrero en general. Pese a que las cifras se ajustan positivamente, reduciéndose en más o menos 1% la percepción de la violencia, el clima de inseguridad en el estado persiste en ser alarmante, tan es así que el impacto económico en la entidad ha tenido un sensible declive. Las empresas han abandonado el estado en busca de mejores condiciones de inversión y seguridad de su capital: Coca Cola, Volkswagen, SEAT se han retirado de Guerrero, provocando pérdidas económicas y desempleo. En abril de 2015 el dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), Rodrigo Alpizar, declaró que 1,300 compañías habían cerrado desde el día en que sucedieron los hechos que terminaron con la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural en Ayotzinapa.

El estado de los derechos humanos en nuestro país es preocupante. El discurso de las autoridades versa en torno al compromiso de proteger y respetar los derechos humanos, pero la realidad es diametralmente contraria. Lo que ocurrió en Ayotzinapa no fue una cuestión aislada; las fosas clandestinas están presentes a lo largo del país y focalizadas en estados como Guerrero o Veracruz. Ante ello, la actuación del Estado ha sido débil y susceptible de caer en uso excesivo de la fuerza y en violentar los derechos civiles. Ello ha sido el resultado de que el ejército esté en las calles desempeñando tareas de orden civil, pues los mandos policiacos son incompetentes, corruptos o actúan en complicidad con los propios delincuentes.

Para hacer las cosas peores, la mayoría de los delitos en México no se denuncian. Entre otras cosas, hay desconfianza hacia las autoridades encargadas de la administración de justicia, miedo a represalias o intimidación. Los problemas están señalados: homicidios, violencia generalizada y corrupción de las autoridades. Si le añadimos los problemas sociales y económicos de una de las regiones más pobres del país, entonces encontraremos serias anomías sociales que cuestan no solo recursos económicos o elecciones: nos cuestan en vidas humanas también.

En Guerrero la justicia no es para todos. Los abusos constantes que sufre la población indígena desde la Guerra Sucia los orilló a buscar la justicia y defensa de sus comunidades, por sus propias vías, intentando llenar el vacío que deja el Estado. Así, en 1995 se formó la Policía Comunitaria por organizaciones de productores y comunidades integradas, debido a que no había respuesta a sus denuncias de robos, asesinatos y violaciones en los poblados que conducen a San Luis Acatlán. Para su formación se basaron en sistemas de cargos comunitarios, instituciones y sistemas normativos que los rigen desde hace siglos.

Ante la ausencia de un Estado, que cuando aparece lo hace para reprimir, las comunidades indígenas de La Montaña cuentan con cuatro instituciones que ordenan, a grandes rasgos, su interacción social: asamblea, comisario, Comisariado y policías. La primera toma decisiones trascendentales para la vida comunitaria, mientras la segunda ejecuta acuerdos

de la asamblea y administra justicia. El Comisariado hace lo mismo, pero en el ámbito agrario, y la policía se encarga de brindar seguridad. Esta organización convive de manera delicada con los gobiernos estatal y federal, quienes respetan el arreglo, siempre y cuando no atente contra sus intereses.

En el año 2000 se aprobó el Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción (CRAC), de La Montaña y Costa Chica de Guerrero en una Asamblea Regional que se planteó la creación de una jurisdicción indígena. Es un sistema conformado por las tres actividades fundamentales de la seguridad pública: prevención del delito, procuración y administración de justicia y reinserción social de transgresores. El sistema está claramente establecido en el Artículo 3 del reglamento, detallando todas las instancias, delitos y penas. El proceso busca la imparcialidad, independencia, accesibilidad y gratuidad; respeta los derechos humanos y logra atender necesidades de muchas personas abandonadas por el sistema judicial.

A 20 años de existencia, la CRAC-PC ha demostrado ser un sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitaria eficaz. Se revirtieron los índices de la delincuencia en la región en 90%. Con la organización de los pueblos y pocos recursos económicos, la CRAC resolvió el problema de seguridad en cerca de 120 pueblos integrados a su sistema de justicia. Lo que el Estado no ha logrado en varias décadas, la CRAC lo resolvió en tres años.

Es indispensable notar y respetar la legalidad y legitimidad de la institución de policías comunitarias en Guerrero. El marco jurídico que protege y reconoce los derechos de los pueblos indígenas es resultado reciente de la organización de los pueblos en exigencia del respeto a sus derechos. En los años noventa emergieron las organizaciones indígenas como sujeto social con identidad propia. El sistema de seguridad y justicia comunitaria se concibe como expresión del ejercicio del derecho de los pueblos a su libre determinación y parte fundamental de sus sistemas normativos. Estos sistemas determinan la forma de organización política, económica, social y de resolución de conflictos dentro de su territorio. Se encuentran integrados por principios, normas, instituciones y procedimientos que

sirven como base para el fortalecimiento de la vida comunitaria, sin que, necesariamente, estén reconocidos por el Estado mexicano.

En este sentido, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, reconocen el derecho específico de los pueblos indígenas a utilizar sus sistemas normativos para la regulación de su vida y la solución de conflictos internos. Este reconocimiento se da en el marco de la diversidad y el ejercicio de la libre determinación.

Con sus limitantes, el mandamiento constitucional reconoce los principales derechos de los pueblos indígenas y expresa una armonización legislativa con el Convenio 169 de la OIT. En algunos aspectos avanza y en otros no. Por ejemplo, la Constitución federal reconoce expresamente como válida para todos los efectos legales a la CRAC-PC. Todos los mecanismos universales y regionales, en mayor o menor medida, establecen que los pueblos indígenas son identidades heredadas de culturas que habitaron el territorio antes de la colonización, que conservan sistemas normativos e instituciones propias, y que en un Estado democrático debe respetarse la pluriculturalidad.

Entender el sistema de seguridad y justicia de la CRAC-PC como un elemento e institución que forma parte de los sistemas normativos de los pueblos de La Montaña y Costa Chica de Guerrero, es reconocer la existencia de esta forma de impartir justicia y brindar seguridad desde antes de la creación del Estado-nación, así como la legitimidad con la que cuenta dicho sistema. Esto es lo que hace que el sistema creado por los pueblos tenga vigencia y eficacia, sin que dependa del reconocimiento del Estado.

El arribo a la presidencia de un gobierno priista parece haber truncado el progreso de reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas, debido a que la CRAC-PC siempre ha amenazado al gobierno federal. La justicia comunitaria evidenció la ineficacia de un sistema de justicia elitista e inepto, e implicó una ruptura del monopolio de violencia que ejerce el

Estado. La seguridad, justicia y reeducación comunitaria son un proyecto político que plantea un cisma con el Estado y cuestiona al modelo económico actual, debido a su control sobre el territorio y los recursos naturales. Con el paso de los años quedó claro que la CRAC-PC no se proponía otros fines más que la seguridad, justicia y reeducación comunitarias; en consecuencia, al gobierno no le quedó opción y toleró su presencia.

Por ello, ante la crisis del sistema de justicia se debe convocar a la reflexión. Se requiere de un espacio de análisis y de propuestas que transformen la organización y que mantengan su esencia de sistema de seguridad, justicia y reeducación. Existen grandes tareas pendientes: defender el territorio ante la amenaza de empresas mineras, fortalecer sistemas de cargos y reeducación, impugnar cambios legislativos que mutilan derechos de pueblos indígenas, defender presos de la CRAC, entre otras. Las respuestas solo pueden venir de quienes han defendido por siglos los sistemas normativos de sus pueblos.

Guerrero ha vivido, y vive, un clima de violencia que ha postrado a la entidad y ha acentuado los problemas de pobreza y desigualdad social. Los gobiernos han sido irresponsables en su actuar y han respondido con políticas ineficientes que lo más que han hecho es consolidar la deplorable situación de los derechos humanos en la región. La militarización de Guerrero, desde los años sesenta, es un síntoma que refleja la incapacidad de la autoridad para responder a los problemas de los guerrerenses. A pesar de lo anterior, podemos decir que las comunidades y los ciudadanos se han venido organizando para hacer frente a la violencia y combatir la impunidad. Los logros han sido significativos. La cultura de la paz y la lucha por superar la ola de violencia es consistente y brinda esperanza al estado.

